

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 100px; margin: 0 auto;"> ANDE </div>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS MP 02 Gestión Ambiental y Social PR 02.03 Gestión de Medidas de Corrección SPR 02.03.03 Asesoramiento e Implementación de Medidas de Corrección	ANEXO PAS - 09 Actualización: 00 Resolución P/Nº: 49822 Fecha: 11/11/24
---	---	--

INSTRUCTIVO DE TRABAJO N° 2 FUGA DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

1. ALCANCE

Comprende el aviso del evento de emergencia, evaluación, acción y registro en casos de derrames de sustancias peligrosas.

2. DESARROLLO

N° de Paso	Responsable	Descripción	Referencias
01	Funcionario o personal contratado testigo o cercano al evento	Ante la ocurrencia de fugas de sustancias peligrosas, el funcionario o personal contratado, realiza las acciones necesarias para contenerlo (en caso de estar capacitado para ello), de acuerdo al nivel de afectación.	---
02	Funcionario o personal contratado testigo o cercano al evento	Llama al 132 (Bomberos Voluntarios del Paraguay), 911 (Policía Nacional) o al número telefónico local del Cuerpo de Bomberos.	---
03	Funcionario o personal contratado	Informa al Jefe de la Unidad Administrativa.	---
04	Funcionario o personal contratado	Informa a la Oficina de Seguridad Ocupacional (DRH/SO) al número interno (021) 217-2445.	---
05	Funcionario o personal contratado	Notifica a las entidades responsables de las edificaciones y propietarios que puedan ser afectadas (vecinos).	---
06	Funcionario o personal contratado	Notifica a las autoridades de ANDE.	---
07	Funcionario o personal contratado	Elimina las fuentes de ignición del área afectada. Observaciones: No se debe: fumar, conectar o desconectar equipos eléctricos, presencia de fuentes de calor cercanas. El corte de energía debe realizarse desde una fuente remota.	---

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> ANDE </div>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS MP 02 Gestión Ambiental y Social PR 02.03 Gestión de Medidas de Corrección SPR 02.03.03 Asesoramiento e Implementación de Medidas de Corrección	ANEXO PAS - 09 Actualización: 00 Resolución P/Nº: 49822 Fecha: 11/11/24
--	---	--

Nº de Paso	Responsable	Descripción	Referencias
08	Funcionario o personal contratado	Procede a la ventilación el área afectada. Observaciones: Para ingresar al lugar se deben utilizar equipos de respiración autónomas, por peligro de intoxicación o asfixia. Si es posible utilice ventilación natural.	---
09	Funcionario o personal contratado	Una vez segura el área, ya libre de vapores proceda a bloquear la fuga o entrada del fluido.	---
10	Jefe de Unidad Administrativa	Toma los recaudos necesarios para confirmar la comunicación a la Oficina de Seguridad Ocupacional (DRH/SO) y al Coordinador de la Emergencia, en caso de grandes fugas de sustancias peligrosas.	---
11	Jefe de Oficina de Seguridad Ocupacional	Coordina acciones con el Departamento de Supervisión y Seguimiento Ambiental (GA/DSA).	---
12	Coordinador de la Emergencia	En caso de fugas importantes, convoca al Comité de Emergencias e informa al Presidente de la ANDE.	---
13	Presidente de la ANDE	Declara Estado de Emergencia por fuga de sustancias peligrosas.	---
14	Comité de Emergencias	Lleva adelante el Plan Operativo, gestiona los recursos necesarios, convoca a Unidades de apoyo y establece la operativa de trabajo para hacer frente a la emergencia. Asiste, apoya y acompaña al Coordinador de la Emergencias, da seguimiento al evento hasta la finalización del Plan de Emergencias.	---
15	Unidades Administrativas Cooperantes	Apoyan para hacer frente al evento de emergencias, ya sea en la operativa o asesorando en la ejecución de los trabajos	---
16	Unidades Operativas y de Apoyo	Realizan o fiscalizan la limpieza y descontaminación del área donde ocurrió la fuga de sustancias peligrosas, así como también los equipos y herramientas contaminados.	---

ANDE	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS MP 02 Gestión Ambiental y Social PR 02.03 Gestión de Medidas de Corrección SPR 02.03.03 Asesoramiento e Implementación de Medidas de Corrección	ANEXO PAS - 09 Actualización: 00 Resolución P/Nº: 49822 Fecha: 11/11/24
-------------	---	--

Nº de Paso	Responsable	Descripción	Referencias
17	Comité de Emergencias	En caso de fuga de sustancias a cursos de agua, se dará aviso en forma inmediata al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) para recibir las instrucciones respectivas e iniciar otros tipos de trabajos de limpieza y descontaminación.	---
18	Jefe de Oficina de Seguridad Ocupacional	Realiza un monitoreo en la zona afectada, a fin de verificar la efectividad de los trabajos de limpieza y descontaminación. Elabora un Informe dirigido al Coordinador de la Emergencia.	---
19	Coordinador de la Emergencia	Recibe el Informe, toma conocimiento de las acciones realizadas y analiza el Informe. En caso necesarios, supervisa el monitoreo de la zona afectada, providencia el documento y pone el mismo a consideración del Comité de Emergencias y Presidencia.	---

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL